y cubrir asi una necesidad que cada día se hace más imperiosa y que nunca anteriormente fué atendida.

Persuadido de la gran significación que tiene la Estadística para la Administración Pública, pues da conocimiento de la sociedad de que se ocupa, considerada en sus elementos de riqueza, su economía, su situación y su movimiento, estableciendo por cifras todos los hechos sociales, revelando y analizando todos los recursos naturales de su suelo y la potencia física é intelectual de su población, explicando la extensión y naturaleza territorial del país y examinando hasta los pormenores de la alimentación, sanidad y educación del pueblo; convencido, digo, de la magnitud de semejante obra, me juzgo incapaz de desempeñar satisfactoriamente la comisión indicada; pero guiado por la buena volutad que me anima para cooperar en algo á la realización de las levantadas ideas del personal de la primera autoridad política del Territorio, emprendo la obra, esperando del buen sentido de mis conciudadanos que recibirán con indulgencia este trabajo que, aunque no tiene mérito alguno literario ni científico, sino, probablemente, grandes defectos é inexactitud, por causa de mi insuficiencia y de los escasos datos que tengo á la vista; pero podrá servir de base para que personas más competentes que quien esto escribe, y con mejores datos, lo rectifiquen, lo corrijan y lo aumenten, produciendo ya entonces una Estadistica completa, que tan notable falta hace; y, de todos modos, yo confio en que este pequeño y defectuoso trabajo no será inutil.

Tepic, julio 18 de 1891.—Julio Pérez González.

Territorio de Tepic.

I

LIMITES, SITUACION GEOGRAFICA, CLIMA, ASPECTO GENERAL Y EXTENSION.

El antiguo 7.º Cantón del Estado de Jalisco, constituido en entidad de la Federación Mexicana con el nombre de Territorio de Tepic, por decreto del Congreso Nacional, sancionado en 12 de diciembre de 1,884, tiene por límites: al Sur, el Cantón de Mascota, del Estado de Jalisco, sirviendo de linea divisoria el rio de Ameca; al E.S. E. el Cantón de Tequila, del Estado indicado, siendo el Plan de Barrancas de Mochitiltic el límite natural por este lado; al E. N E. el Cantón de Cocotlán, del repetido Estado de Jalisco; al N E el Estado de Zacatecas; al N. el Estado de Durango; al N. O. el Estado de Sinaloa, estando marcado, en parte, este límite por el rio de las Cañas, y al O. y S. O. el Oceano Pacífico; formando sus lineas limítrofes un polígono irregular, cuya mayor longitud, desde las inmediaciones del pueblo de San Blasito, entre los límites de los Cantones de Mascota y Tequila, ya mencionados, en dirección de S. S. E. á N. N. O, hasta las inmediaciones al N. del pueblo de Santa Teresa, en la Sierra del Nayarit, en el ángulo que forma la linea divisoria con el Estado de Durango, es de 325 kilómetros en linea recta; y su mayor anchura, desde la playa del Pacífico, al O. del pueblo de Mexcaltitán, hasta la linea divisoria del Cantón de Colotlán en dirección de O. á E. en

linea recta, es de 180 kilòmetros; y le pertenecen, además, al Territorio las Islas "Marías," en el Pacífico

Este Territorio está comprendido entre los 20° 42' y los 23° 25' de latitud Boreal, y entre los 4° 45' y los 6° 48' de longitud Occidental del Meridiano Principal de México: su superficie es de 47,480 kilómetros cuadrados.

Las Islas "Marías", que, como ya se dijo, son parte integrante de este Territorio, están situadas à 81 kilómetros al O. del puerto de San Blas, entre los 21° 18' y los 21° 50' de latitud N y entre los 7° y 7° 40' de longitud Occidental del Meridiano indicado, siendo la superficie total de las tres islas, de 85 kilómetros cuadrados.

El suelo de este Territorio es muy accidentado hacia las partes del N. del E. y del S. y muy plano en las costas al N. O. al O. y al S. O. La parte más montañosa, que es al N., tiene alturas hasta de 2,000 metros sobre el nivel del mar, y las demás varian desde 1,200 metros, por el lado Oriental, hasta 5 metros al Occidente, en la costa inmediata á las playas del Pacífico.

El clima es templado en la parte alta y cálida en la costa: la temperatura en todo el año variades de 35° Far. en Invierno en las partes más altas, hasta 98° Far. en el suelo más bajo, en Estio. El agua que cae anualmente de las lluvias en este Territorio es, por término medio, de metros 1.25 á 1.30 (54 á 56 pulgadas mexicanas.)

El aspecto general del suelo de este Territorio manifiesta claramente la formación de aluvión en los planos y formaciones basálticas, minerales y volcánicas en los cerros y serranias, en donde las rocas graníticas, en muchos puntos, las piedras calcinadas y feldespatos fundidos, en alguuas partes, y los filones metálicos y cuarzosos, por otras, denuncian distintamente dichas formaciones.

El volcán del Ceboruco, situado á corta distancia al N. O. de la villa de Ahuacatlán, y á 80 kilómetros al S. E. de la ciudad de Tepic capital del Territorio, presenta en sus capas sobrepuestas de lava enfriada, la prueba de que ha estado varias veces en erupción en los tiempos antiguos; y ultimamente estuvo en ese estado de ignescencia desde principios del año de 1.870 hasta fines del de 1,880. El cerro de Sanguangüey situado á 17 kilómetros al E. S. E. de la ciudad de Tepic, por su aspecto y por la gran cantidad de piedra hervida que se encuentra en varios puntos de su rededor, se conoce que en ese cerro estuvo el cráter de un volcán en tiempos remotos. Se comprende que por estas causas, y acaso porque hayan existido algunos otros cráteres ya desconocidos, es por lo que algunos puntos de este suelo tienen un aspecto volcánico.

Los numerosos y extensos bosques que se encuentran en este Territorio en las partes montañosas y en la costa, están profusamente poblados de interesante vegetación: gran cantidad de clases de árboles que producen maderas finas y de construcciòn, frutales y otros que dan materias útiles para las artes, arbustos, plantas y yerbas en numerosa variedad, que ofrecen sustancias de eficaz ayuda para la industria y para la ciencia. También se hallan en esos bosques muchas clases de animales agrestes; pero de lo que contienen una gran variedad que verdaderamente sorprende, es de aves, cuyos vistosos plumajes y armonioso canto, llaman la atención de una manera agradable.

La formación de la flora y de la fauna del Territorio daría las ventajas, además de otras muchas, del descubrimiento de vegetales desconocidos hasta ahora, ó que han sido poco apreciados, del perfecto conocimiento de las propiedades y virtudes de los que ya se conocen; y la fauna

daría materia para un interesante y útil estudio natural, relativo á los animales selváticos, clasificándolos según su naturaleza, instintos y propiedades, y determinar la manera de utilizarlos y de emplear provechosamente las pieles, el plumaje y demas despojos de ellos.

Varios rios y arroyos atraviesan ó limitan el Territorio, fertilizan sus terrenos y pueden ser de mucha utilidad como potencia motriz para la erección de fábricas de todas clases de artefactos; y se hallan también algunos lagos que pueden utilizarse para la navegación interior y para la pesca. De unos y otros se hablará detalladamente en artículo separado.

Se hallan en este Territorio extensos campos que por su vigorosa vegetación y por su naturaleza física, se comprende que son de una fertilidad poco común y que cultivados con esmero compensarian con abundancia los afanes del labrador. Muy pequeña parte de esos terrenos están cultivados actualmente, y el sistema que se emplea para labrarlos es muy defectuoso, por lo que los rendimientos de la industria agrícola son muy inferiores á los que se pueden obtener si se perfecciona el sistema de cultivo, aceptando los nuevos métodos y abandonando ciertas añejas rutinas que la clase agrícola conserva por tradicional y arraigada costumbre. Esta materia requiere un artículo separado y se lo dedicarémos con gusto en el lugar conveniente, porque estamos persuadidos que la agricultura es la industria matriz que da vida y fomento á las demás.

El aspecto de las islas "María" es montañoso: la superficie de ellas es baja en las orillas y elevada en el interior, y contienen bosques de varias maderas; pero principalmente de cedro, del cual hacen regulares extracciones los actuales poseedores de las islas; y se encuentran también algunas planicies de terrenos á propósito para la labránza.

En la principal de estas islas se halla agua potable y el clima de ella es igual al del puerto de San Blas; y por su situación y extensión presta gran comodidad para erigir allí un presidio correccional para confinar en él á todos los criminales sentenciados por los tribunales de este Territorio á largos períodos de prisión, que extinguirían sus condenas sujetos á trabajos útiles, bajo un sistema penitenciario; con lo que se evitaría la perniciosa aglomeración de presos en las cárceles situadas en el centro de las poblaciones; se harían difíciles las fugas de criminales, que frecuentemente suceden en estas cárceles con notable perjuicio de la sociedad; y por último, sería posible en aquel presidio el establecimiento de talleres para trabajos forzados que evitara la inmoral ociosidad en que actualmente están los presos, porque ese sistema correccional de trabajos no se puede, por varios motivos, plantear en estas cárceles, y de lo que resulta, que los fondos de las Municipalidades del Territorio se ven obligados á hacer grandes gastos para mantener á los presos en una completa inacción.

No nos parece fuera de propósito consignar aquí el precedente pensamiento, porque en tratándose de hacer referencia de la situación, extensión y demás circunstancias de las islas mencionadas, ocurre naturalmente la idea emitida, que, si se adoptara y examinara con más detenimiento, se le encontrarían en su desarrollo mayores conveniencias que las expresadas, para su realización.